

# LA ALIANZA VETERINARIA,

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION VETERINARIA DE LAS RIBERAS DEL JÚCAR.

PRECIO DE SUSCRICION.  
 Por un mes. . . . . 1 Ptas.  
 Por un trimestre. . . 3 »

DIRECTOR: **D. Juan Morcillo Olalla.**

ADMINISTRACION.  
 D. Carmelo Iborra Lluch,  
 Alameda, 27.

SE PUBLICA LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

**Se ha repartido el décimotercio cuaderno de la 3.<sup>a</sup> edicion de «El Guia del Veterinario, inspector de carnes,» de 32 páginas.**

## LO QUE DEBE SER.

Desde que en la Veterinaria de nuestro pais se dió principio á un movimiento de avance, en armonia con el débil apoyo que los gobiernos le dispensaran, han venido surgiendo necesidades que en otros tiempos no tenian razon de ser. Este movimiento comenzó con la instalacion de la Escuela Central y se siguió despues con la creacion de las subalternas, y aunque varias veces ha sido interrumpido por los desaciertos de los que figuran en las altas regiones del profesorado, y por los abusos cometidos á la sombra de las leyes revolucionarias, cuando la calma encauzó las desbordadas corrientes politicas y la esperiencia demostró á los padres de la ciencia que no anduvieron muy acertados en el modo de conducir nuestra profesion por la ancha senda del progreso, emprendió de nuevo su marcha lenta, aunque no sin dar de vez en cuando algun tropiezo que la detiene y aun la obliga á un lamentable retroceso. Así y todo, hay que convenir en que el veterinario de hoy, sea cualquiera la categoría á que pertenezca y la manera como haya hecho sus estudios, difiere mucho del albéitar de ayer por más que la enseñanza de aquel haya sido defectuosa, y que acontecimientos de amarga recordacion hicieron una segunda edicion de los albéitares antiguos, si cabe más imperfecta que la primera, en razon á la diversidad de épocas que á cada uno ha correspondido. Las necesidades de hoy son más exigentes que las de otros tiempos. Lo que cincuenta años atrás tenia un mérito relativo al estado de cultura de los pueblos, ha perdido ya su importancia, merced á los adelantos introducidos en la moderna sociedad, que le han granjeado un criterio muy diferente al que ántes tuvo. Por eso el veterinario que ha

hecho sus estudios de una manera imperfecta, y que al principiarlos lo hizo sin la debida preparacion, figura hoy en menor escala que el albéitar, no obstante de que en tiempo de la albeiteria hubiera sido el más aventajado. La ley no considera idóneos para ejercer cargos públicos profesionales á los veterinarios que hayan estudiado en escuelas libres y concede idoneidad á los albéitares, lo cual es un absurdo. Esto está basado en el principio de que las leyes no tienen fuerza retroactiva y, por consiguiente, es forzoso respetar los intereses creados. Nosotros no estamos conformes en que á un profesor se le cerceñe ningun derecho por la categoría en que le coloque su título. El saber le hace acreedor á todos y éste no es patrimonio de los que más estudian, sino de los de más privilegiada inteligencia. A cada paso se encuentran veterinarios de 2.<sup>a</sup>, y aun albéitares, que están muy por encima de muchos veterinarios de 1.<sup>a</sup>: esto viene á corroborar nuestro aserto, y nos afirma en la verdad de que los títulos no dan ciencia. Mas no por eso dejamos de lamentar el que por causa de haber bastardeado ignominiosamente el laudable principio de libre-enseñanza, tengamos hoy una clase que, salvo raras escepciones, no llena ni en mucho las necesidades del siglo. Por eso hemos dicho que se ha hecho una segunda edicion, de albéitares más imperfecta que la primera; edicion que ha perturbado el movimiento de avance, y ha herido á la Veterinaria en sus más caros intereses. No culpamos de esto á los veterinarios de escuelas libres: á ellos les dieron y tomaron; todos hubiéramos hecho lo mismo en tales circunstancias; pero ahora les toca trabajar para ponerse á la altura de las exigencias del siglo, y acreditar la clase á que pertenecen. Es preciso tener en cuenta que las cosas han cambiado por completo su modo de ser; que los pueblos, por virtud de las modernas conquistas, han despertado del letargo en que yacían; que la sociedad camina á su regeneracion, y que ya no satisface á nadie lo embozado y lo empírico. En efecto,

todo, hasta lo más insignificante, ha experimentado una transformación más ó menos completa. Del siglo pasado ya no queda más que el recuerdo de lo que fué. A la lentitud y dificultad de viajar por vetustos caminos, que tenía incomunicados á los pueblos con los centros, ha sucedido la velocidad del vapor y de la locomotora que los pone en inmediato contacto, favoreciendo el conocimiento de lo desconocido. La repugnancia de los gobiernos en fomentar la instrucción general por temor de que el hombre, al comprender sus derechos, se rebelara contra los tiranos, se ha trocado en afán de difundir la enseñanza, poniéndole en condiciones de conocer, discurrir y juzgar en todos los ramos del saber humano. La prensa, rötas las mordazas que sellaban sin piedad sus virginales labios, descubre nuevos horizontes, multiplica sus periódicos, y los hace penetrar en todas partes, difundiendo la instrucción hasta en las aldeas y caseríos. Las leyes han perdido su carácter absoluto y depresivo; la teocracia depone de mal grado su ingerencia en los asuntos civiles; la aristocracia transige con la democracia y dá entrada en los más altos destinos de la nación al tercer estado; el esclavo y el señor se reconcilian, pactan y deslindan, aunque imperfectamente, los límites de sus respectivas atribuciones, y para completar este cuadro, sublime de bellezas estéticas, que forman el núcleo del progreso humano, y facilitan y allanan el camino de la emancipación social, se ampara al hombre en su derecho de reunirse y asociarse para todos los fines de la vida que no estén en abierta oposición con el derecho común y con las leyes: conquista la más grande de todas las conquistas, merced á la cual la Asociación de las Riberas del Júcar, y todas las demás Asociaciones de veterinarios se desarrollan y viven con vida propia, constituyendo una especie de federación en frente de los poderes centrales, y pudiendo, cuando las necesidades lo exijan, unirse para realizar ideales que en nuestra vida aislada jamás nos sería dable conseguir.

Este ligero bosquejo que nos hemos permitido hacer del cambio radical de las costumbres, y del modo de ser de la sociedad actual, parecerá á primera vista impropio del objeto que nos ha guiado á escribir el presente artículo; pero á poco que fijemos la atención, se verá que ha cumplido así hacerlo para establecer un parangón entre la cultura antigua y la moderna, con el objeto de persuadir á ciertos y determinados profesores de que las necesidades de hoy reclaman la mayor suma de conocimientos científicos para ejercer ciertos cargos profesionales que pertenecen al dominio público, y que el buen nombre y crédito de la clase dependen de la inteligencia y acierto con que se desempeñan. Los grandes

frutos alcanzados con la gran revolución social, se han hecho extensivos á todas las ciencias y, por consiguiente, á la Veterinaria también le ha tocado su parte, aunque pequeña. Preciso es que hagamos lo posible para enriquecerla y acreditarla á los ojos del público, y para ello hay que sacrificar nuestro amor propio y nuestro egoísmo. El público ha comprendido el valor de nuestra ciencia, y los múltiples extremos que abraza, y nos confía importantes y trascendentales destinos; pero como por desgracia no escasean los ineptos, aunque no por su culpa sino por la influencia de los acontecimientos, y por la excesiva tolerancia de algunas escuelas, sucede bastante á menudo que no corresponden los servicios á la confianza, y de aquí el que se forme de ellos un mal juicio que alcanza á toda la clase, envolviéndola en el más criminal desprestigio.

No creemos con esto herir ninguna susceptibilidad. Los hombres no sirven todos para una misma cosa. Un veterinario puede ser buen práctico y, sin embargo, tener dificultad en redactar un sencillo oficio, mientras que otro se vuelve ciego al pié de un animal enfermo, y habla y escribe con la mayor facilidad. El primero, pues, debe concretarse al ejercicio privado de la profesión, á menos que á falta de otro tenga que ejercer cargo público; el segundo es el llamado á desempeñar los destinos de interés general, además de ocuparse en lo privado si le conviene. Esto es lo que debe ser, esto es lo que conviene al buen crédito de la clase y al interés de quien nos dispensa la más ilimitada confianza.

¿Tendremos, sin embargo, la suficiente abnegación para sacrificar nuestro torpe egoísmo en aras del prestigio de la clase? Me atrevería á decir que sí, si la ambición pudiera supeditarse al amor profesional, pero digo que no porque desgraciadamente aquella casi siempre se sobrepone á éste. Hay destinos que proporcionan un exiguo lucro que no compensa los trabajos y las obligaciones que en sí llevan; pero el que posee alguno de ellos no renunciará á servirlo por más que se reconozca insuficiente, y que lo haya obtenido por influencias de caciquismo ó por otra causa de parecida índole. Mas esto no deja de ser una inconveniencia para el crédito de la clase; inconveniencia, que podría subsanarse si la ambición no estuviera de por medio; si tuviéramos la virtud de sacrificarla en bien de la clase; si renunciáramos á servir los destinos de dominio público que no se amolden á nuestra suficiencia. Esto es lo que debe ser, y, sin embargo, no será, al menos en los puntos en donde se haya perdido el honor profesional.

Pero si en el ramo de inspección, que es al que he aludido, no es posible hacer algo de provecho, porque está de por medio el interés, que

á todos ciega, en otro se puede hacer mucho, puesto que no figura el lucro para nada. Este ramo es el de las subdelegaciones. El subdelegado representa la autoridad científica entre los profesores de uno ó más distritos. Bastante á menudo es consultado por los gobernadores, alcaldes, juntas de Sanidad y hasta por personas particulares, porque á su pericia están confiados la mayor parte de los intereses que atañen á la higiene pública. Pesa, además, sobre él la persecucion de los intrusos, con la intervencion de las autoridades judiciales ó gubernativas, segun los casos; es, en una palabra, el pedestal sobre quien descansan la salud de los pueblos, la garantía de las riquezas agrícola y pecuaria, y la dignidad y los intereses de sus comprofesores. Este funcionario público debe ser, pues, el escogido entre los escogidos; el que, á juicio de sus compañeros de profesion reúna más aptitud y mejores condiciones para desempeñar las múltiples funciones inherentes á su cargo. La ley ha previsto el caso de que un distrito puede carecer de profesor idóneo, y consigna en los Estatutos de las subdelegaciones, que en tales casos se forme un distrito de dos ó mas, recayendo la subdelegacion en un médico si aun así no se encontrara un veterinario que reúna condiciones apropiadas para ser subdelegado.

De lo expuesto se deduce la poca fé que los gobiernos tienen de nuestra profesion, por cuanto autorizan á los médicos para que sean subdelegados de veterinaria, allí donde por falta de aptitud no lo pueden ser los veterinarios.

Ahora bien: ¿podrá haber alguno que tolere el que su clase sufra tan ignominiosa afrenta estando en su mano evitarlo? ¿Será posible que alguien se atreva á servir un cargo tan espinoso y tan comprometido sin tener aptitud para servirlo? Ni lo negaremos, ni lo afirmaremos, porque de todo puede haber en la viña de Dios; pero si hay alguno, le aconsejamos que por el bien de todos y por el suyo propio, se apresure á dimitirlo, porque así hará un beneficio á la clase y otro á sí mismo. Renunciamos á relatar miserias y debilidades, porque nos lo prohíbe el decoro y el espíritu de compañerismo, á quienes rendimos y rendiremos siempre la mayor veneracion; más tampoco se amolda muy bien á nuestra prudencia el que haya quien se aproveche de ese espíritu y de ese decoro para herir nuestra dignidad y hollar nuestros derechos. Si el subdelegado es la autoridad científica de los profesores de un distrito; lo lógico es el que esos mismos profesores designen la persona que crean más suficiente, y si es el defensor de los intereses profesionales con mucha más razon aun, pues nada más razonable y justo que un gremio se elija la persona que lo ha de dirigir. No preten-

demós abrogarnos el don de sabiduría; jamás hemos tenido ese necio orgullo, porque hemos estado persuadidos de que la vida del hombre es muy corta para profundizar la cosa más sencilla, y en nosotros más aun por carecer de la clara inteligencia con que Dios á dotado á ciertos hombres; pero así y todo, nos es fácil conocer los defectos de la ignorancia, de suyo necia, y los señalamos sin citar partes, con el solo deseo de hacerla encauzar en el canal de la prudencia, en donde camine mansa y tranquila con la lentitud y el silencio á que forzosamente está obligado.

Generalmente sucede, que el sábio todo lo encuentra difícil, siempre le preocupa la duda, mientras que el ignorante todo lo vé fácil y ha-cedero: acaso la ignorancia nos haga creer que es posible obtener del ignorante una confesion ingénuo y el desprendimiento consiguiente á la confesion. Sea ó no así, dictamos lo que nos parece justo, lo que creemos que debe ser.

Reasumiendo. El siglo pasado fué de oscuridad para la veterinaria de los albéitares, poco se podia exigir; poco tambien se exijia, porque los pueblos en su inmensa mayoría vivian en la más crasa ignorancia, y no podian comprender la importancia de nuestra profesion. Hoy han cambiado las cosas por completo. La instruccion, merced á las modernas conquistas, se ha generalizado, y de esta generalizacion han participado todas las ciencias. La veterinaria ya no vive la vida de los ciegos; la luz brilla en sus fértiles y anchurosos campos, y si esa luz tuvo un eclipse periódico que la sepultó en las tinieblas, terminado que fué volvió á brillar clara y radiante como fulgida estrella, pudiendo, á beneficio de esa claridad, hacerla marchar veloz para recabar el tiempo perdido en el movimiento progresivo de su ciencia. Las exigencias del siglo respecto de esta profesion son muchas y muy preferentes. Ya el veterinario no es el curandero de ciertos y determinados animales; su mision llega hasta donde alcanza lo finito. Sobre su pericia descansa la salud de los pueblos y la riqueza en todos sus órdenes. Antiguamente estaba la inspeccion de las carnes de consumo público á cargo de *fieles pastores*, hoy esa inspeccion nos pertenece, y bien sabidas son las ventajas que á la salud general y particular viene reportando. Con el auxilio del microscopio venimos descubriendo multitud de enfermedades parasitarias que causan estragos á las personas que comen carnes infectas de estas enfermedades. Por el conocimiento de toda enfermedad infecciosa, apartamos á la sociedad del peligro inminente de una epidemia, quemando ó sepultando las carnes contagiadas. En las enfermedades de los ganados se deja sentir la influencia de la veterinaria, ora curándolas, precaviéndolas ó evitando su propagacion entre

individuos de la misma especie, ora librando la trasmision á especies diferentes y tambien al hombre. En la agricultura se consulta al veterinario allá en los centros de ilustracion, y asisten á las conferencias que éste dá, las personas de más reconocida pericia, en una palabra, la veterinaria camina á ser la ciencia de las ciencias, porque su mision tiende á velar por la salud general y á fomentar la riqueza agrícola y pecuaria, que son las fuentes de donde emanan todas las riquezas. Deber nuestro es, pues, cooperar á su engrandecimiento por medio del estudio, así como lo es tambien el declinar en favor de los más instruidos todos los cargos de pública responsabilidad, y como el de subdelegado los asume todos, es el que primero les debemos ceder.

*Rafael Bernabeu.*

### Asociacion Veterinaria de las Riberas del Júcar.

SESION DEL 10 DE OCTUBRE DE 1882.

*Presidencia de D. Juan Morcillo.*

(CONTINUACION).

No hace mucho tiempo, en estos últimos años, sabeis que ha reinado la fiebre afto-angular en el ganado bovino, lanar, cabrio y de cerda; comprendeis y conoceis las grandes pérdidas que esta enfermedad ha ocasionado, no solo á nuestros ganaderos, sino á los dedicados al comercio de ganados y á la salud pública, y, decidme: ¿qué medidas se adoptaron? que yo sepa ni una sola; los ganados contagiados transitaban libremente por todas partes, y al transitar sin traba ni prescripción alguna, llevaron el mal á las comarcas que se conservaban sanas; los wagones de los ferro-carriles se convirtieron en focos de infeccion, porque en ellos se trasportaban continuamente ganados enfermos y sanos, sin tener despues ni aun la precaucion de proceder á su desinfeccion, sin adoptar medidas prudentes y que conoce la ciencia para detener el mal y localizarlo en las provincias en que habia nacido: no hubo provincia, ciudad, pueblo, ni aldea, que sus ganados no fuesen atacados de la enfermedad, que no sintieran los desastrosos efectos del mal, y decidme: ¿esto hubiera sucedido si contásemos con una buena ley de Policía Sanitaria? seguramente que no: esa ley hubiera impuesto sus rigidas prescripciones á enfermos y sanos, seguro, que con ellas hubiera quedado el contagio limitado á una comarca, á una ó dos provincias, y las demás nada hubieran tenido.

Pero no es esto solo; si beneficio reportaba al país la ley de Policía Sanitaria, ¿cuánta no hubiera tenido la clase veterinaria? infinidad de profesores se hubieran ocupado en estar al frente de los ganados contagiados, el deber y la ciencia

los habria obligado á estudiar la enfermedad y cuanto se relaciona con ella, de lo cual hubiera resultado el adelanto científico. Atendiendo á todo esto, como profesores, creo que debemos pedir la promulgacion de una ley de Policía Sanitaria, idéntica á la que se ha dado en la vecina Francia ó imprimiéndole las modificaciones que se crean necesarias y adoptables para nuestro país.

No es esto solo lo que debe exigir y pedir esta Asociacion y las demás que hay constituidas, hay otros asuntos muy trascendentales y de sumo interés para la clase que deben tratarse, y despues de discutidos, pedir que se lleven á realizacion; entre ellos está el que se refiere á la enseñanza en las Escuelas Veterinarias. Es preciso comprender y hacer comprender al que no le convenga, que hay necesidad de dar más instruccion al veterinario español; que hay que empezar por exigir al aspirante, en vez de las materias que hoy se le exigen al ingreso de la carrera y que no es más que una fórmula ridícula, el grado de Bachiller; único modo de que el país tenga profesores instruidos y en relacion con los adelantos modernos, con los de otras naciones y para satisfacer las necesidades de los pueblos. Para esto es de necesidad dotar las Escuelas con mayor número de profesores que los que hoy tienen, y que se disminuya el número de aquellas, porque no guarda relacion con el que hay en otras naciones de más importancia que la nuestra; y que si no hay tanto centro de instruccion, que los que haya sean útiles y den profesores peritos por su saber. Hoy, como profesores, las Escuelas Veterinarias en España ya eran en número excesivo, número que ha aumentado con la que nuevamente se ha creado en Santiago: contamos con cinco Escuelas de Veterinaria, cuando la República francesa solo tiene tres, la de Lyon, Alfort y Tolosa. Más conveniente sería, que en vez de aumentar Escuelas se mejorasen las existentes y sujetarlas á una rigurosa vigilancia para que en los exámenes, tanto de curso como de reválida, no se dejase pasar á ningun alumno que no probase debidamente su suficiencia científica.

Si todo esto y más creo que debe hacerse, hoy someteria á discusion ante vosotros, si el tiempo de que podemos disponer lo permitiese, el siguiente tema: «Perjuicios que tiene para la clase el que se continúe dando licencias de herradores de ganado vacuno y castradores por las Escuelas.» Desearia, que si no hoy, cuando vuestras ocupaciones os lo permitan, me dieseis vuestra opinion por escrito.

Aun tengo que detenerme por un momento en otro asunto que ha ocupado mi imaginacion durante el año, y que dado mi carácter franco y mi posicion libre como veterinario, no quiero dejar de indicaros hoy, puesto que nuestras re-

uniones por necesidad tienen que verificarse de tarde en tarde.

Duéleme en el alma que las diferentes Asociaciones que el profesorado civil español ha establecido en distintas provincias, no estén en mútua relacion y caminen de acuerdo y unidas en todos los actos que hay que realizar para alcanzar la mejora de posicion del profesorado civil: aislada cada cual en su distrito y obrando cada una de por sí, sus esfuerzos precisamente tienen que perderse y ningun beneficio conseguiremos de ese modo; y duéleme más, el ver muchas de ellas supeditadas á poderes facticios, sin accion propia y sin desengañarse, continúan en la ilusoria esperanza, de que el bien les ha de venir por parte de gentes sin influencia y que ni conoce los males que aquejan á la clase, ni menos se acuerdan de ella. Mientras se siga así, interin se esté supeditados á ciertos hombres, es inútil que luchemos para mejorar nuestra precaria situacion actual. Es preciso que el veterinario sea libre, que no reconozca más gefe que la clase, y esto le dará valor para sacudir el ominoso yugo del despotismo, que no hay razon para que lo sufra.

Yo solo os citaré y recordaré á las demás Asociaciones en este momento, un suceso reciente que os convencerá de los dos extremos que dejo sentados anteriormente; y son, que los hombres en que la clase siempre á confiado, ni tienen influencia ni se acuerdan del profesorado civil. Hace algunos meses que empezó ha decirse que se iba á establecer una Escuela Veterinaria en Santiago de Compostela; esa Escuela hoy es un hecho realizado, tenemos una 5.<sup>a</sup> Escuela: ¿sabeis alguno de vosotros si los profesores que forman en primera línea en el profesorado y que se dicen gefes de la clase, se han acercado al Excmo. señor Ministro de Fomento á indicarle lo innecesaria que era esa Escuela y demostrarle que en España las habia sobrantes? creo, que estareis en igual caso que yo, que no sabeis que nadie haya hecho ni la más ligera gestion sobre asunto tan vital para el profesorado civil: si ahora esos hombres me dijese que si que habian gestionado sobre tal asunto, con esto solo harian apoyar mi otro extremo y demostrar, que tengo razon de que no gozan de la menor influencia cerca del Gobierno; prueba palpable de esto es, que la Escuela de Santiago se ha llevado á realizacion.

Pero dejemos esto que mucho más podiamos decir sobre el particular, y ocupémosnos de nuestra Asociacion y del objeto principal de esta reunion, que es, elegir Junta Directiva, que reemplace á la que durante el primer año á existido.

Creí, que desde el momento que quedó definitivamente constituida esta Asociacion, hubieran

desaparecido de entre vosotros las rencorosas rencillas y enemistad que existia; pero hoy con el mayor sentimiento tengo que deciros, que si entre algunos profesores han desaparecido completamente, entre otros existen hoy tal vez con más encono que nunca, y esto quebranta el principio fundamental de la Asociacion. Durante el año no he dejado de recibir algunas quejas del mal comportamiento de algunos profesores con sus compañeros; esto, como vuestra conciencia os dictará, ni es justo, ni conveniente, ni debe existir entre profesores: yo os rogaria en este momento y os ruego encarecidamente, que hagais un esfuerzo para dominar ese sentimiento de destruccion, para que en lo sucesivo reine la mejor armonia entre todos: sin union, sin guardar cada uno el respeto y consideracion que debe guardarse al compañero, no es posible realizar ninguna mejora en el ejercicio civil de nuestra profesion; mejora, que solo nosotros podemos llevar á cabo, sin tener necesidad á que nadie nos la dé ni nos arregle.

La Junta que hoy va á cesar, ha hecho cuanto sus débiles fuerzas han alcanzado por llevar á cabo su plan de reforma, muy poco puede decirse que ha conseguido, y hoy solo tiene la satisfaccion de dejar constituida y con todo lo más necesario á la Asociacion, para que la que la sustituya pueda exclusivamente ocuparse en los asuntos profesionales y cientificos: ¡le deseamos que sea más feliz que lo hemos sido nosotros! Y no dudamos lo será, contando, que vuestra eleccion recaerá en profesores entusiastas y amantes de la clase, que sabrán conducirnos en segura nave á través del embravecido mar en que luchamos, hasta llegar salvos á puerto seguro.

Esta Junta os dá las más sinceras gracias por el honor que nos dispensasteis al elegirnos en el año anterior, y os saluda con el cariñoso afecto de la amistad y el compañerismo.

El Sr. Bernabeu, pidió la palabra para ocuparse del Reglamento que la Junta Directiva habia dado en el periódico en 30 de Mayo, y que la misma habia aprobado en 8 del mismo mes: manifestó, que al hacer en *La Alianza* las observaciones que hizo referente á dicho Reglamento de Socorros Mútuos, fué únicamente llevado de su buen deseo, para que nunca se tuviesen litigios enojosos entre compañeros, como creia tenia que haberlos con referencia á los profesores inutilizados: pero que si todos estaban conformes en admitir el que se indemnizase al profesor que se inutilizase, que él aceptaría con gusto la terminacion de la mayoria; y que tanto era así, que á pesar de hallarse su salud tan hondamente quebrantada, estaba dispuesto á contribuir con las cuotas que le correspondiesen, renunciando el derecho de indemnizacion; porque dado su

estado actual, era un gravámen para dicha Asociacion, y él no queria perjudicar á sus com-profesores.

El Sr. Muñoz (D. Ricardo), habló del mismo asunto, diciendo: que él habia aceptado el pensamiento filantrópico y humanitario del Sr. Comins en la sesion del 23 de Marzo último, bajo el punto de vista que entonces se hizo, de que el Socorro quedaba limitado á la viuda y huérfanos del profesor que tuviese la desgracia de fallecer; pero que desde el momento que habia visto el Reglamento definitivo que en 8 de Mayo habia aprobado la Junta Directiva y publicado en el periódico de la Asociacion en 30 del mismo mes, en el que vió que el Socorro se hacia estensivo á los profesores inutilizados, se habia apresurado á escribir al Sr. Presidente manifestándole no estar conforme con dicho Reglamento; que en éste se pedia la cuota de 25 pesetas anticipadamente, cuando en 23 de Marzo se habia acordado, que la cantidad que se fijase, que se debia dar, fuese despues de ocurrida una defuncion: que la Junta Directiva habia faltado á las prescripciones que regian á la Asociacion y á sus Estatutos, y habia faltado, desde el momento que dió el Reglamento definitivo, sin someterlo previamente á discusion entre los socios. Que tampoco se hallaba conforme con dar socorro á los profesores inutilizados, porque esto lo creia de fatales consecuencias para la Asociacion y daria lugar á graves disgustos, y á litigios de muy dificil resolucion.

Que tambien se habia prometido bajar sucesivamente el tanto de cuota por la suscripcion del periódico, y sin embargo, se continuaba pagando á razon de cuatro pesetas por trimestre.

El Sr. del Poyo, dijo, que habiendo sido él el que habia propuesto á la Junta Directiva que el socorro se debia dar tambien á los profesores inutilizados, y comprendiendo despues los obstáculos que esto podia ocasionar á la Asociacion entorpeciendo en gran manera su marcha, desde aquel momento retiraba su proposicion y se adheria á lo que determinase y resolviese la mayoría.

El Sr. Comins Vice-Presidente, contestó á los Sres. Bernabeu y Muñoz: que el proyecto de socorro que él habia presentado á los socios en la sesion del 23 de Marzo, fué provisional, y que á pesar de la impaciencia con que los concurrentes á aquella manifestaron que desde el momento quedase constituida la seccion de socorro, se acordó, que la Junta Directiva estudiase el asunto, y que despues de estudiado lo pusiese en conocimiento de los socios; que cumplida por la Junta la mision que se le habia dado, creyó oportuno publicar en el periódico de la Asociacion un Reglamento provisional de lo acordado, con objeto de que los socios hiciesen despues cuantas observacione cre-

yesen oportunas y convenientes, y en vista de las que se recibiesen, dar el Reglamento definitivo: que solo se recibieron objeciones de tres profesores que se tomaron en cuenta al formular el Reglamento definitivo, que si más se hubieran hecho, la Junta las hubiera atendido igualmente: que comprendia lo dificil que era satisfacer las aspiraciones de todos, pero que encontrándonos reunidos se podia discutir y resolver lo que más conviniese.

El Sr. Morcillo, dijo, que como Presidente se veia en el caso de defender á la Junta Directiva de las inculpaciones que el Sr. Muñoz le habia dirigido: que comprendia el buen deseo de todos los socios, porque se llevase á feliz realizacion la seccion de Socorro Mútuo, pero que desde el momento que se vió la desidencia y distinto modo de ver de los profesores sobre quién debia recaer el socorro, se persuadió, que era muy dificil formar un Reglamento que satisficiera á todos los socios; sin embargo, no habia más recurso en la situacion en que nos encontrábamos que esperar á que se resolviese cuando todos ó la mayor parte de socios estuviesen reunidos; hoy que lo estamos, no podemos disponer del tiempo suficiente para discutir con calma este asunto, cuya solucion propondré despues.

Yo estoy convencido, que las observaciones que el Sr. Muñoz ha hecho, son debidas á su carácter franco, á la estricta legalidad que quiere se lleve en todos los actos de esta Asociacion, á la rigurosa observancia de todo lo que prescriben los Estatutos que nos rigen; yo tambien deseo lo que el Sr. Muñoz, y tanto él como los demás socios pueden estar satisfechos, que con intencion ó miras particulares, ni faltaré á lo que aquellos me imponen, ni permitiré que ninguno de mis compañeros de Junta falten; ántes que esto dejaria el puesto que ocupo: si alguna falta se cree que esta Junta ha cometido, ó es involuntaria, ó no afecta en nada á la Asociacion, y se ha hecho, porque se creia hacer un beneficio á los socios. No creo que esta Junta haya quebrantado ó faltado á las prescripciones de los Estatutos que tenemos aprobados en el asunto que debatimos, por no haberlo sometido á discusion ante los socios, siendo en esto en lo que funda el Sr. Muñoz su inculpacion. No ha faltado: 1.º Porque el asunto de Socorro Mútuo era nuevo, y puede decirse, que sin relacion con la Asociacion, por lo que teniamos necesidad de formar unos Estatutos nuevos y completamente aislados de los que rigen á aquella. 2.º Porque se facultó á la Junta para que estudiase detenidamente el pensamiento propuesto por el señor Comins, y dar despues su parecer; y 3.º Que no se indicó el modo como se debia someter á discusion; quedaba esto á juicio de la Junta Direc-

tiva: esta cumplió con la mision de estudiar la proposicion presentada sobre Socorro Mútuo, y pasó á resolver el medio más conveniente para poner en conocimiento de los socios su parecer. ¿Debia convocar á Junta general extraordinaria? No creyó esto oportuno; lo unió porque hacia poco tiempo que se habia celebrado Junta general ordinaria, lo otro porque era distraer á los socios de sus obligaciones, y más que todo, ocasionarles gastos que debemos procurar porque sean los menos posibles. En vista de los inconvenientes que esto presentaba, se determinó, que se publicara en el periódico de la Asociación un Reglamento provisional, marcar un plazo regular para que los socios lo pudiesen estudiar y remitieran á esta Junta las observaciones que creyesen convenientes, con objeto de formular el Reglamento definitivo, en vista del parecer de los profesores interesados. Creo, que este modo de proceder no es que la Junta obre por si y ante si, por su voluntad exclusiva y sin dar participacion á sus compañeros de lo que se vá á hacer; y así como atendió á los socios que hicieron observaciones al Reglamento provisional, hubiera atendido cuantas se le hubiesen dirigido, porque ese era su deber.

Solo cuando terminó el plazo señalado y vió esta Junta que no se le hacian más observaciones, procedió á realizar el Reglamento Definitivo, que por desgracia no es del beneplácito de todos, lo que sentimos en extremo.

(Se concluirá.)

#### El Tópico potencial y el Elixir anti-cólico del veterinario D. Camilo Miravet Alcañiz.

Es bien sabido que al veterinario en el ejercicio de su profesion, se le presentan ciertas enfermedades más generalmente y con preferencia á otras, cuyo tratamiento requiere cierto tacto clínico adquirido por una exacta y larga observacion, sin cuya circunstancia no puede curarlas pronto y con acierto.

No hay veterinario alguno que desconozca que las cojeras y los cólicos son la piedra de toque en la práctica; las primeras, por su duracion y rebeldía á los mejores tratamientos; los segundos, por la gravedad que constantemente aparentan desde su invasion, por lo menos, para los extraños á la veterinaria, y por lo frecuente que son en ocasionar la muerte.

Estas circunstancias han hecho, que desde que se conoce la profesion, y especialmente desde el momento que salió del estado de arte y se convirtió en una Facultad científica, los que á ella se dedicaban fijaron su atencion en las dos clases de enfermedades citadas, haciendo un estudio detenido y reflexivo sobre su tratamiento; probán-

donos esto, de una manera incontestable, la importancia que tienen para el veterinario.

El distinguido veterinario D. Camilo Miravet Alcañiz, fijó desde hace muchos años su atencion y estudio sobre las alteraciones que padecen los solípedos, cuyo sintoma más manifiesto y constante es la claudicacion, y las llamadas cólicos tan frecuentes en esta provincia. Empeño tal, por muchos años continuado y con una perseverancia sin igual, tenia que dar el benéfico fruto que ha dado; conseguir medios para curar esas enfermedades de un modo pronto y seguro. Efectivamente, el Sr. Miravet despues de repetidos ensayos ha conseguido obtener el *Tópico Potencial*, con el que se tratan con gran ventaja, no solo las alteraciones de las extremidades de los solípedos que ocasionan la cojera, sino que dicha composicion medicinal en manos de un veterinario esperto, es el más poderoso agente para obtener una revulsion al grado que se desee, conseguir la medicacion espoliativa ó sustitutiva, al mismo tiempo que resolutive.

Sabemos, que en todos los cólicos el sintoma dolor es el más predominante, el que acusa más peligro, el que intimida más á los dueños de los animales y el que motiva los movimientos violentos, desesperados y de consecuencias fatales en muchos casos; que el profesor procura hacer desaparecer lo más pronto que le es posible por cuantos medios conoce, y que tanto interesa anadar en esta clase de enfermedades. Con el *Elixir Anti-cólico* del Sr. Miravet, cuya base principal es el *hidrato de cloral*, se consigue hacer cesar los dolores cólicos, debido esto, á la accion anti-espasmódica y anastésica del cloral: los animales quedan tranquilos, con lo que se evita el que ejecuten movimientos bruscos y desordenados, durante cuya calma puede el veterinario emplear otra medicacion si la reclama la enfermedad y estado del enfermo.

Atendiendo á tales efectos, no podemos menos de aconsejar á nuestros comprofesores el empleo de estas dos composiciones medicinales del veterinario Sr. Miravet, y que tan buenos antecedentes se nos han dado de ellas.

Desearíamos que el profesor que las use nos participe los casos clinicos en que las emplee y resultados que obtengan, para publicarlos en el periódico.

### Seccion de anuncios.

*La Correspondencia de España*, diario universal, y *La Broma*, semanario político ilustrado con magnificas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola *La*

*Correspondencia:* tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.

Dirigirse exclusivamente al Sr. Director de *La Broma*, Príncipe, 12, 3.º derecha. Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.

No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

## EL INDISPENSABLE

A LOS VETERINARIOS

POR

D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Consta de 448 páginas en 8.º

**Precios:** En toda España y encuadernado en rústica, **4 pesetas**. Para los suscritores á la *Gaceta Médico-Veterinaria*, **3 pesetas y 50 céntimos**.

Puntos de venta: En casa del autor, Cava-Alta, n.º9, principal, derecha, Madrid; en las principales librerías y en la administracion de *El Monitor*.

## EL HERRADO.

*Motivos que se oponen á su separacion de la Medicina Veterinaria segun la ciencia, la razon y la justicia,*

POR

D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL.

Este interesante trabajo, contenido en un folleto de 104 páginas en 4.º, la dedicatoria á los Veterinarios españoles, y un prólogo, se vende en la Redaccion de la *Gaceta Médico-Veterinaria*, en las principales librerías de Madrid, y en la administracion de *El Monitor* al reducidísimo precio de una peseta para los suscritores á la *Gaceta Médico-Veterinaria*, y de una peseta veinticinco céntimos para los que no lo sean.

## TRATADO

DE LA CRIA CABALLAR, MULAR Y ASNAL, Y NOCIONES DE EQUITACION POR D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE Y LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA.

*Ilustrado con láminas.*

Esta obra forma el tomo 1.º de dicha Biblioteca, y se vende al precio de 6 pesetas en Madrid, librería de P. Calleja y Compañía, Editores, Carretas, 33. Provincias, 7 pesetas.

Los demás Tratados que formará esta Biblioteca que comprenderán *Higiene de los animales domésticos.—Economía rural.—Agricultura.—Cria de las razas bovina, ovina, caprina, porcina y otras.—De las aves de corral, abejas de gusanos de seda.—Enfermedades de los animales domésticos y su curacion, etc.*, se publicarán sin interrupcion, anunciándose oportunamente.

## ESPECÍFICOS

preparados por el licenciado en Farmacia

D. FERNANDO CUCALA Y COLOMER,

plaza de San Francisco, n.º 2, Botica,—JATIVA.

## LICOR DE BREA.

Es el mejor depurativo de la sangre y el agente medicinal más útil para curar radicalmente los catarros crónicos de los bronquios y las toses antiguas. Se emplea con ventaja y dando los mejores resultados contra las enfermedades de la piel, especialmente para curar toda clase de hérpes.

Un frasco, 2 pesetas.

## REMEDIO SEGURO

para curar las toses crónicas del caballo.

Pocas veces se resisten las toses crónicas del caballo á la opiata compuesta con los polvos que constituyen esta composicion, sabiendo todos los veterinarios de este pais, que con ella han conseguido la curacion de toses que se habian resistido á los mejores tratamientos.

Precio. Cada paquete cuesta 5 pesetas, y contiene tres papeles para confeccionar tres opiatas.

## Polvos escaróticos contra las espundias.

La aplicacion de estos polvos hace caer irremediabilmente las espundias sin necesidad de recurrir á su estirpacion por medio de la operacion.

Precio. Un papel, 1 peseta.

## LACTIJEÑO.

Los maravillosos resultados que el *Lactijeno* viene produciendo desde hace dos años, solo se puede comprender sabiendo el extraordinario despacho que tenemos de esta composicion. El *Lactijeno* no solo aumenta considerablemente la secrecion de la leche en la mujer, sino que le da propiedades altamente nutritivas.

Precio. Un paquete, 1 peseta 50 céntimos.

JATIVA:—Imprenta de B. Bellver.